

PROPUESTAS DEL DIRECTORIO DE ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUSPERIOR A LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANTECEDENTES

El Directorio Ejecutivo de la Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASESEC) y SENESCYT, con el apoyo de CEEACES y del CES, convocaron en febrero del 2016 a las instituciones del sistema de educación superior a preparar la *Agenda 2035*, mediante un amplio proceso participativo, para generar las políticas públicas de educación superior con horizonte al 2035 y el plan estratégico para el período 2017-2021, con enfoque en diez asuntos claves.

Entre octubre y diciembre del 2016 se realizaron nueve talleres sobre los asuntos claves en varias universidades (www.agenda2035.ec) y dos seminarios internacionales.

Las propuestas de ASESEC a los candidatos pueden operar en el actual marco constitucional y se refieren a políticas y acciones para crear el entorno adecuado que desde ahora permita y estimule el cambio en el sistema de educación superior con horizonte al año 2035, y a otras acciones en los asuntos claves que deben ser parte del plan estratégico de la educación superior para el período 2017-21. Estas propuestas no comprometen a SENESCYT, ni a sus funcionarios ni a los delegados de las universidades que participaron en los Talleres convocados conjuntamente por ASESEC y SENESCYT.

ACCIONES Y POLITICAS DE APLICACIÓN INMEDIATA

1. Que el nuevo presidente continúe con el proceso participativo de preparación de las políticas de educación superior al 2035, y disponga que el plan estratégico de la educación superior 2017-2021 se formule con las recomendaciones surgidas durante el proceso participativo realizado.
2. Que el nuevo gobierno promueva y fortalezca el ejercicio pleno de la autonomía universitaria, evite la hiperregulación y construya un clima de confianza entre las instituciones del sistema y las entidades que lo rigen y coordinan.
3. Que el nuevo presidente lidere la conformación de una comisión integrada por el Gobierno central, Asamblea Nacional, Asamblea de Sistema de Educación Superior (ASESEC), sectores productivos y sociedad civil para elaborar la propuesta de reformas a la LOES y al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios), en función de las recomendaciones surgidas en el proceso de preparación de la Agenda 2035.

Las reformas deben asegurar un sistema de educación superior que sea diversificado y complementario en las opciones de formación, flexible, comprometido con la calidad y pertinencia, con las herramientas necesarias para avanzar hacia la excelencia, articulado con el sistema nacional de educación.

4. Que el nuevo gobierno establezca polos regionales de desarrollo académico-productivo que en conjunto cubran el territorio del país, que funcionen como ecosistemas de I+D+i que potencien la producción basada en el conocimiento y promuevan empresas de base tecnológica generadoras de empleos de calidad, para mejorar sostenidamente la calidad de la vida y del ambiente desde los territorios.
5. Que el nuevo gobierno establezca, de acuerdo con la academia y los sectores productivos, líneas y políticas de investigación y los correspondientes fondos para orientar el esfuerzo nacional en I+D+i y encauzar el trabajo de las universidades y centros de investigación a favor de la innovación y la productividad.
6. Que el nuevo gobierno establezca, de acuerdo con la academia un fondo para investigación en salud, ambiente, ciencias sociales, arte, entre otras.
7. Que el nuevo gobierno, en consulta con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las instituciones de educación superior (IES y universidades), los sectores productivos, identifique en cada polo regional las carreras de grado y los programas de postgrado prioritarios, considerando la planificación nacional y las expectativas y necesidades de los territorios, y asigne a las IES públicas los recursos para financiar esas carreras y programas ofertados por redes o consorcios de universidades.
8. Que el nuevo presidente lidere el establecimiento mediante ley de una asignación del 1% de los ingresos generados por petróleo, minería, telecomunicaciones, energía, agricultura y acuicultura de exportación para financiar programas y proyectos de investigación, mediante concursos nacionales, dando preferencia a las propuestas formuladas por redes o consorcios de universidades. (Ejemplo: Brasil).
9. Que el nuevo gobierno establezca un Programa Universidad-Empresa financiado con un fondo específico en el cual por cada dólar que invierten las empresas para investigación en las universidades, el gobierno invierte entre uno y dos. (Ejemplo: Canadá).
10. Que el nuevo gobierno asigne los recursos necesarios para:
 - Ejecutar los planes de excelencia de las IES públicas que acrediten calidad.
 - Financiar un amplio plan de capacitación y formación para los docentes de educación básica y de bachillerato, ofertado por redes universitarias.
 - Financiar un plan de formación y capacitación de los docentes de los institutos tecnológicos.
 - Financiar adecuadamente las carreras y programas identificados como prioritarios por el gobierno nacional ofertados por las universidades públicas.
 - Becar a los profesores titulares u ocasionales de las universidades ecuatorianas admitidos en las 200 mejores universidades del mundo (según ranking internacional) para estudios doctorales.

11
B
P

- Atraer a PhD ecuatorianos o extranjeros graduados o que trabajan en las mejores 200 universidades del mundo.
 - Becar a los ecuatorianos admitidos en las maestrías de investigación y en los programas doctorales que ofertan las 200 mejores universidades del mundo.
 - Financiar becas para maestrías de investigación y doctorado de calidad internacional, ofertadas en el país por las IES públicas.
 - Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y postgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo.
 - Establecer un aporte gubernamental por un valor equivalente a los fondos no reembolsables que las universidades y centros de investigación públicos obtienen en el exterior para programas y proyectos de investigación (*matching fund*).
 - Financiar los programas de las redes universitarias orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas territoriales y nacionales en la reducción de riesgos de desastres.
 - Crear fondos de investigación para programas de las universidades públicas que contribuyan de manera significativa a mejorar la productividad en los principales productos ecuatorianos de consumo interno y de exportación, y a reducir las importaciones de bienes industriales.
11. Que el nuevo presidente disponga que las IES públicas puedan adquirir de manera directa los bienes y servicios que requieren. El sistema actual aplicado a las IES públicas afecta la gestión, desperdicia recursos, obstruye la investigación y produce retrasos en el flujo de procesos, y requiere de un cambio inmediato y radical.
12. Que el nuevo presidente lidere el mejoramiento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) para ganar en equidad territorial y garantizar la autonomía de las universidades para establecer los criterios y perfiles de admisión que fortalezcan la calidad de la educación superior. La masificación indiscriminada, atentaría contra la calidad de la educación y la equidad social, al tiempo que generaría frustraciones personales y familiares, así como desperdicio de recursos.
13. Que el nuevo gobierno asegure que las IES no tengan fines de lucro, de modo que todos sus excedentes se destinen al desarrollo institucional para el cumplimiento de sus fines y misiones.

DESAFÍOS DE LAS IES

El Directorio Ejecutivo de ASESEC propone a las IES establecer compromisos concretos en las siguientes líneas:

- Incorporar en su planificación institucional y rendición de cuentas a los actores más relevantes del territorio
- Incorporar el desarrollo de los territorios de su área de influencia como un objetivo estratégico de la institución para el cumplimiento de sus fines en los campos que le correspondan.
- Fortalecer las redes institucionales para generar contribuciones relevantes para los territorios y mejorar la complementariedad del trabajo en las distintas escalas territoriales.



- Articular las funciones de docencia, investigación y vinculación con las metas y procesos de la planificación del desarrollo del territorio, sin descuidar la multiculturalidad y la universalidad.
- Articular los sistemas de *prácticas pre-profesionales* con las políticas públicas de desarrollo en sus diversas dimensiones.
- Relacionar sus lineamientos y mecanismos de gobernanza con la dinámica del territorio e integrar en su funcionamiento a los actores del desarrollo.
- Utilizar sus capacidades y tecnologías de información y comunicación para organizar, procesar información y generar productos amigables para su población (por ejemplo bases de datos, sistemas de información, materiales de comunicación), que sean relevantes para para la formación profesional, para la investigación y para las decisiones de las autoridades y empresas en los territorios.
- Establecer en sus presupuestos asignaciones anuales y permanentes para proyectos específicos destinados a resolver problemas del desarrollo en su zona de influencia, bajo el principio de equidad.
- Considerar en su oferta de grado y postgrado entre sus diversos criterios los requerimientos territoriales.
- Vincular el mejor talento humano a las tres funciones básicas de las instituciones de educación superior.
- Actualizar periódicamente los criterios institucionales de calidad y evaluación.
- Incrementar la captación de fondos internacionales no reembolsables para investigación que resuelva problemas nacionales o afronte los grandes temas mundiales.

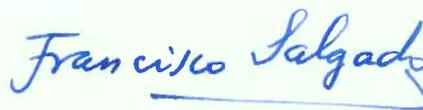
El país requiere que las IES, en los campos que les corresponden, aseguren una oferta de grado y postgrado competitivas a nivel global, que la acción de sus graduados y la investigación aplicada de las universidades y centros de investigación contribuyan a reducir de manera significativa la brecha tecnológica entre Ecuador y los países latinoamericanos más avanzados y al interior de los territorios del país, que la productividad agrícola e industrial del Ecuador esté sobre la media latinoamericana, fruto de la alianza, la confianza y las capacidades aportadas por los distintos actores.

La universidad ecuatoriana no reclama autonomía en relación con su finalidad sino para el ejercicio de sus funciones y capacidades para cumplir con responsabilidad sus fines y misión. En la medida en que los sistemas universitarios del país y del mundo se vuelven más diferenciados y las instituciones desarrollan sus principios y normas de gestión, la necesidad de autonomía crece.

Paute, 14 de enero del 2017



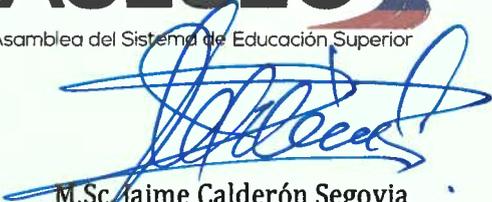
M.Sc. Sergio Flores Macías
PRESIDENTE



Ph.D., Francisco Salgado Arteaga
VICEPRESIDENTE

ASESEC

Asamblea del Sistema de Educación Superior



M.Sc. Jaime Calderón Segovia
INTEGRANTE DEL DIRECTORIO



Ph.D. Pablo Vanegas Peralta
INTEGRANTE DEL DIRECTORIO



Dr. Galo Naranjo López
INTEGRANTE DEL DIRECTORIO

Dr. Rafael Falconí Montalván
INTEGRANTE DEL DIRECTORIO



M.Sc. Ricardo Álvarez Lagos
INTEGRANTE DEL DIRECTORIO

ASESEC
Asamblea del Sistema de Educación Superior

ANEXO DE PROPUESTAS POR ASUNTO CLAVE

1.- Acceso, permanencia y graduación

- Mejorar el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) a la educación superior y aplicar modelos independientes para las carreras del nivel tecnológico y para las de nivel universitario.
- Desarrollar un sistema de información académica estandarizado con las calificaciones de los estudiantes de bachillerato y la ubicación dentro de la cohorte de su colegio.
- Mejorar la retención de los estudiantes, especialmente durante los cuatro primeros semestres mediante programas de becas, tutorías y apoyo al aprendizaje de los estudiantes; mejoras de la infraestructura física y tecnológica para las actividades en aula y para el aprendizaje autónomo; entrenamiento docente, entre otros medios.
- Mejorar la tasa de eficiencia terminal de las cohortes en las carreras, mediante estrategias que aseguren la graduación de los estudiantes en el tiempo de formación previsto, la calidad de los procesos formativos, y la diversidad de opciones relevantes de graduación, para contribuir a la solución de los problemas del territorio y de la profesión.

2.- Oferta profesional y académica

- Mejorar la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta profesional y académica, mediante:
 - Cupos declarados por cada universidad y escuela politécnica.
 - Asignación ponderada de recursos por estudiante para las carreras.
 - Sistema de acreditación de carreras y programas que reconozca la calidad de los docentes como uno de los criterios mejor puntuados.
 - Criterios acordados de común acuerdo por el gobierno central y el CES, para que las universidades e institutos procedan directamente a crear, transformar o cerrar carreras.
 - Ejecución de los planes de mejora continua de las IES, en relevancia, calidad y pertinencia de la formación profesional.
- Asegurar la calidad en la formación profesional en las IES, y fortalecer la complementariedad entre la investigación, la vinculación y la formación profesional.

3. Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i)

- Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, que tiene dos actores claves: la academia, que hace investigación más desarrollo, y transfiere conocimiento; y, el sector productivo que genera bienes y servicios con alto grado de innovación.
- Orientar el esfuerzo de las universidades y centros de investigación hacia la solución de problemas locales, zonales, nacionales, con enfoque en la innovación.

- Garantizar que los proyectos de investigación y la oferta de maestrías de investigación y doctorados que se derivan de ellos, contribuyan al desarrollo de los polos regionales de I+D+i.
- Incrementar el presupuesto de investigación hasta colocarlo sobre el promedio del porcentaje de los países de la América Latina.

4. Desarrollo regional y desarrollo del sistema nacional de educación superior:

- Crear polos regionales de desarrollo por iniciativa de las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con el apoyo de los gobiernos seccionales y sectores productivos, en los cuales pueden operar zonas especiales de desarrollo económico, espacios de innovación acreditados, redes universitarias y otros mecanismos que fortalezcan el desarrollo regional y el sistema nacional de educación superior.
- Conformar y consolidar en cada polo regional una red de institutos tecnológicos, bajo el principio de integralidad (relación con los colegios y con las universidades), y de complementariedad entre redes.
- Crear, diversificar o fortalecer mecanismos interuniversitarios (con entidades nacionales y extranjeras) para cubrir la demanda profesional o académica insatisfecha o para asuntos de interés de los territorios, en campos como manejo de recursos marino-costeros, agricultura de precisión, gestión de cuencas, manejo de plantaciones, reducción de riesgos, entre otros.

5. Integralidad del sistema de educación superior.

- Asegurar que las relaciones entre los sistemas de educación del país funcionen de manera diversificada, flexible, vocacional y complementaria, para lograr que:
 - El promedio nacional de logro académico de los estudiantes de básica y de bachillerato esté por sobre el promedio latinoamericano.
 - El número de colegios públicos con bachillerato internacional aumente sostenidamente, garantizando que este tipo de colegios funcionen equitativamente en todas las provincias.
 - Los mecanismos de orientación vocacional y acompañamiento a los estudiantes mejoren su decisión sobre la formación profesional futura.
 - La formación en los institutos técnicos y tecnológicos se fortalezcan consistentemente.
 - El perfil de conocimientos y metodologías en la formación de los maestros de la educación básica y de bachillerato se actualice sistemáticamente por parte de las universidades.
 - El rol de las Tecnologías y de las Ingenierías como carreras terminales sea diferenciado y complementario.
 - La oferta de maestrías profesionales para los graduados en el nivel tecnológico, opere mediante redes universitarias.

- Vincular la oferta de maestrías de investigación y los doctorados con la tipología de las universidades.
- Establecer una línea de investigación sobre la educación en general incluyendo los períodos de transición entre niveles.
- Crear opciones educativas y de capacitación para los jóvenes que no están en el sistema de educación superior.

6. Bienestar de la comunidad universitaria y equidad.

- Ampliar la cobertura y los beneficiarios de becas a los servicios de alimentación y a la adquisición de dispositivos inteligentes para los estudiantes de bajos recursos.
- Establecer becas de ruralidad, género y etnicidad para las carreras prioritarias.
- Establecer mecanismos de articulación de los servicios universitarios de salud con los servicios del sistema de salud pública, para los estudiantes de bajos recursos.
- Evaluar integralmente los resultados de las becas de postgrado a profesionales y profesores universitarios.
- Reconocer la autonomía de cada universidad para establecer sistemas remunerativos que premien la formación académica, la calidad del desempeño, y los reconocimientos nacionales e internacionales de los profesores.
- Proveer los recursos para mejorar la infraestructura física y tecnológica de las IES públicas, incluida la necesaria para la oferta profesional a los migrantes.

7. Aseguramiento de la calidad de la educación superior.

- Adecuar la evaluación en función de la tipología y de la misión de la universidad, y enfocarse en los distintos asuntos claves de la política pública, de acuerdo con los rangos de valoración acordados con las universidades y escuelas politécnicas.
- Establecer dos tipos de acreditación institucional de las IES: una obligatoria que acredita las condiciones básicas de funcionamiento, otra voluntaria que acredita la calidad.
- Diversificar los mecanismos de acreditación obligatoria de las carreras y programas.
- Reconocer la diversidad de las universidades en los modelos universitarios de evaluación, (la homogenización es una amenaza para la pertinencia), y valorar con un peso significativo los programas de vinculación orientados a disminuir las inequidades o asimetrías territoriales.

8. Internacionalización.

- Apoyar las diversas iniciativas de las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas, como:
 - Redes académicas de investigación, docencia y vinculación
 - Movilidad estudiantil y de académicos

- Internacionalización del currículo
 - Ejecución de proyectos
 - Oferta profesional y académica
 - Apoyar y estimular la acreditación internacional de carreras.
- 9. Autonomía y Gobernanza.**
- Garantizar que la política pública de educación superior y que la gestión de los dos organismos públicos que rigen el sistema aseguren la autonomía responsable y solidaria de las universidades y escuelas politécnicas.
 - Disponer que la SENESCYT y la Contraloría General del Estado, en el ámbito de su competencia, normen el artículo 25 de la LOES.
 - Garantizar la participación de las IES en el proceso de formulación de las políticas públicas de educación superior.
 - Fortalecer el marco legal de la autonomía responsable y solidaria, mediante reformas a la LOES, al Código ingenios, a las normas y regulaciones del CES y del CEAACES para que las Universidades con acreditación de calidad puedan:
 - Decidir sobre el proceso de admisión de estudiantes
 - Decidir sobre el número de estudiantes de grado y postgrado
 - Crear y cerrar carreras de grado
 - Crear y cerrar programas de postgrado (Maestrías, Doctorados)
 - Crear conjuntamente con otras universidades carreras de grado
 - Crear conjuntamente con otras universidades programas de postgrado
 - Crear, fusionar o suprimir unidades académicas
 - Establecer las políticas de remuneración de los profesores e investigadores..
 - Establecer las políticas de capacitación y permanencia de los profesores.
 - Decidir sobre despidos de profesores e investigadores.
 - Escoger mecanismos adicionales de aseguramiento de la calidad.
 - Establecer políticas de captación y ascenso de funcionarios.
 - Incluir y seleccionar miembros externos en los cuerpos de gobierno.
 - Establecer los órganos de gobierno inferiores al Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS).
 - Establecer los requisitos de los candidatos para ocupar cargos de autoridades institucionales.
 - Realizar reformas presupuestarias.
 - Decidir sobre el uso de los recursos asignados y autogenerados.

10. Sostenibilidad financiera del sistema

- Garantizar que la inversión del país en educación superior supere el promedio regional porcentual de América Latina.
- Garantizar que la inversión del país en I+D+i supere el promedio regional porcentual de América Latina.
- Implementar mecanismos de sostenibilidad financiera que garanticen la

gratuidad en la oferta pública.

- **Crear líneas de investigación y sus correspondientes fondos, en función de los grandes objetivos nacionales y de los polos regionales.**
- **Crear un sistema de financiamiento de becas para las maestrías de investigación y doctorados aprobados en Ecuador.**
- **Entregar recursos a las IES públicas, por concurso, para potenciar procesos como:**
 - **Solución de problemas en las distintas escalas territoriales del país.**
 - **Inclusión social con calidad;**
 - **Innovación educativa y capacitación de docentes de educación básica y bachillerato;**
 - **Formación de profesores para el nivel tecnológico;**
 - **Movilidad estudiantil nacional e internacional;**
 - **Mejoramiento de la productividad de los bienes y servicios asociados a la seguridad y soberanía alimentaria, y a la producción artesanal y de consumo tradicional.**

Paute, 14 de enero del 2017